



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE QUÍMICA

NO. DE REQ.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NO. DE PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
082/2024	1	ADQUISICIÓN DE CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON CUADRUPOLO SIMPLE CON FUENTE DE IONIZACIÓN ELECTRÓNICA CON AUTOMUESTREADOR HEADSPACE	5311 "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"	1	EQUIPO
	2	ADQUISICIÓN DE CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON CUADRUPOLO SIMPLE CON FUENTE DE IONIZACIÓN ELECTRÓNICA		1	EQUIPO
	3	ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTOMETRO DE INFRAROJO POR TRANSFORMADA DE FOURIER CON ATR (REFLECTANCIA ATENUADA TOTAL)		1	EQUIPO

PARTIDA 1

I. DESCRIPCIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON CUADRUPOLO SIMPLE CON FUENTE DE IONIZACIÓN ELECTRÓNICA CON AUTOMUESTREADOR HEADSPACE	<p>El equipo deberá cumplir <b>con al menos</b> las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repetibilidad de tiempo de retención de por lo menos &lt; 0.0008 min.</li> <li>• Repetibilidad de área de por lo menos &lt;1 % RSD.</li> <li>• Sistema de detección de fuga inmediato.</li> <li>• Alertas integradas y contadores para hardware y consumibles, notifica los requerimientos de mantenimiento.</li> <li>• Alarmas para cualquier irregularidad en el sistema.</li> <li>• Horno de alta precisión para eliminar irregularidades en la temperatura y obtención resultados precisos.</li> <li>• Automuestreador para Headspace con charola de 90 posiciones para viales estándar de 10 ó 20 mL de capacidad con Horno con 12 posiciones.</li> <li>• Software GC compatible con el Equipo para configuración del instrumento, desarrollo de métodos, programación de secuencias y comunicación con el GCMS. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Librería NIST 2017 que Incluya por lo menos 243,000 espectros con nombres, índices de retención y estructuras químicas.</li> <li>◦ Biblioteca de espectros de masas de drogas de abuso.</li> </ul> </li> </ul>	1	EQUIPO



que contenga por lo menos 19,037 registros de espectros de masas clasificados como drogas de diseño o medicinales, agentes de guerra química o explosivos (8500 de los cuales no están incluidos en el Registro de Wiley ni en el NIST 2011).

- Incluye Kit de soporte para instalación y mantenimiento.
- Viales de 20 ml para uso en headspace. Paquete con 100 piezas.
- Viales de 1.5 mL de borosilicato de 12x32 mm. Transparentes, con tapa de rosca para equipo. Caja con 100 piezas.
- Herramienta de prensado de viales de 20 ml.
- Herramienta de apertura de viales de 20 ml.
- Columna Capilar para determinación de sustancias como anfetaminas, cocaína, LSD, ketaminas, cannabinoides, inhalantes y opiáceos. Dimensiones: 30 m x 0.25 mm ID x 0.50 µm de espesor de película. Pieza.
- Columna para análisis de alcohol en sangre de referencia separa todos los compuestos críticos, incluidos etanol, metanol, acetona, terc-butanol, acetaldehído, isopropanol y n-propanol. Límite de temperatura -20 a 240-260 grados centígrados. Columna capilar para GC de 30 metros, 0.32 milímetros de diámetro interior, espesor de película 0.6 µm.
- Sistema de energía ininterrumpida de 3 kVA para soporte eléctrico del sistema.
- Computadora (PC+Monitor+teclado+mouse) configurada y validada para su uso con el Equipo.
- Impresora multifuncional, tinta a color.
- Instalación de línea gas(Helio) de tubería de acero inoxidable para uso analítico. Que incluya, tubería (instalación a no más de 12 metros de distancia del equipo), manómetros de alta y baja presión, un lavado e inertizado de tubería para evitar contaminación de los gases especiales, así como prueba de hermeticidad para verificar la ausencia de fugas. Cumpliendo con los requerimientos de los fabricantes de equipos analíticos.

Deberá incluir los consumibles necesarios para correr 2,000 reacciones, que incluye:

- Vial de 20 ml para HeadSpace con tapa y septa. Fabricado de vidrio transparente con fondo redondo. Medida de 75.5 x 22.5mm. Tapa de aluminio de crimpado de 20 mm con septa de silicona/PTFE. 28 (veintiocho) paquetes de 100 piezas.

Puntas universales, volumen 1000 microlitros 10 (diez) paquetes con 768 puntas

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line, a squiggle, and a signature-like mark.

## II. REQUERIMIENTOS GENERALES

La entrega del equipo, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos, se llevarán a cabo al interior de las instalaciones de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, específicamente en el Laboratorio de Química, ubicado en Av. Coyoacán 1635, Edificio "D", Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

El plazo de entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos de los bienes, se realizará conforme a la necesidad del área requirente, máximo al **20 de diciembre de 2024**. Asimismo, el área requirente hará la solicitud a **"EL PROVEEDOR"** adjudicado con cinco días hábiles de anticipación por escrito y/o correo electrónico.

## III. PERFIL DEL PROVEEDOR

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar carta membretada en donde compruebe que es distribuidor autorizado y/o exclusivo de la marca del equipo para su venta en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con una copia de contrato en donde demuestre que tiene experiencia en la comercialización de este tipo de bienes en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con documentación (certificado, constancia y/o diploma) del personal técnico que llevará a cabo la entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño, ha sido certificado por el fabricante de la marca.

**"EL PROVEEDOR"** deberá anexar constancia, diploma o certificación en original o copia certificada del personal experto en la Norma Internacional ISO/IEC 17025, con fines de asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad para un Laboratorio de Química Forense.

## IV. CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLE

**"EL PROVEEDOR"**, a través de personal certificado por el fabricante de la marca, deberá instalar el equipo, realizar su configuración, operación, así como efectuar las pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño. Al finalizar, deberá entregar las evaluaciones respectivas por escrito y en memoria USB.

## V. SOPORTE TÉCNICO

**"EL PROVEEDOR"** realizará la mano de obra de todos los soportes técnicos correctivos necesarios y contar con todas las refacciones que se llegaran a necesitar. Sólo utilizará partes y refacciones originales de la marca y modelo ofertado, y todos los servicios se realizarán por personal certificado de la marca.



“EL PROVEEDOR” deberá contar con un centro de atención de soporte técnico. El servicio de soporte técnico deberá ser vía telefónica y/o por correo electrónico durante el periodo de garantía de los bienes, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 trescientos sesenta y cinco) días del año.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar por escrito una lista de direcciones de Internet, números telefónicos de oficina y móvil, correos electrónicos, los niveles de escalamiento y nombre y cargo del personal del área de soporte técnico que proporcionará el servicio, conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE Y CARGO	TELÉFONO DE OFICINA	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE INTERNET	NIVEL DE ESCALAMIENTO

“EL PROVEEDOR” realizará un (1) servicio de mantenimiento preventivo, consistente en limpieza en general, calibración, ajuste y diagnóstico de falla, (en su caso), al día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica y, los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo mano de obra, durante el año de garantía extendida.

#### TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES

- El servicio se prestará en las instalaciones del Laboratorio de Química de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales.
- El tiempo de atención será vía remota, internet, correo electrónico o telefónico con un tiempo de respuesta de máximo 2 (dos) horas, después de realizar el reporte.
- El tiempo de diagnóstico será dentro de las 24 (veinticuatro) horas.
- El tiempo de reparación será dentro de las 24 (veinticuatro) horas, contadas a partir del momento en que se presente el diagnóstico.

#### VI. GARANTIAS

Un año de garantía de fábrica y un año de garantía extendida, la cual contará a partir del día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica. Que incluya un servicio de mantenimiento preventivo anual programado, los mantenimientos correctivos, cuando sea necesario. Mano de obra para todos los servicios correctivos necesarios.

En caso de reparación, se usarán refacciones nuevas, originales de la marca y modelo del equipo y deberán estar garantizadas contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, que no afecten el debido funcionamiento de los equipos.

#### VII. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que cuenta con personal certificado de la marca del equipo, debiendo presentar original o copia certificada de alguno de los siguientes documentos: constancia, acreditación, certificado, carta y/o diploma. Asimismo, deberá acreditar que cuenta

con experiencia en proporcionar capacitación hacia el personal pericial en materia de Química Forense, debiendo anexar el *Curriculum Vitae* del personal que impartirá la capacitación.

La capacitación se deberá proporcionar una vez instalados, configurados, puestos en operación y con pruebas de calificación y de desempeño, al número de personas y por las horas o tiempo que determine “**LA CONVOCANTE**”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“**EL PROVEEDOR**”, previa evaluación aprobatoria con una calificación mínima de 8 (ocho), deberá entregar la respectiva constancia de capacitación al personal en materia de Química Forense designado por “**LA CONVOCANTE**”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“**EL PROVEEDOR**” deberá proporcionar asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo los lineamientos de la Norma Internacional ISO/IEC 17025 para un Laboratorio de Química Forense de forma programada por “**LA CONVOCANTE**”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

## PARTIDA: 2

### I. DESCRIPCIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON CUADRUPOLO SIMPLE CON FUENTE DE IONIZACIÓN ELECTRÓNICA	<p>El equipo deberá cumplir <b>con al menos</b> las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repetibilidad de tiempo de retención de por lo menos &lt; 0.0008 min.</li> <li>• Repetibilidad de área de por lo menos &lt;1 % RSD.</li> <li>• Sistema de detección de fuga inmediato.</li> <li>• Alertas integradas y contadores para hardware y consumibles, notifica los requerimientos de mantenimiento.</li> <li>• Alarmas para cualquier irregularidad en el sistema.</li> <li>• Horno de alta precisión para eliminar irregularidades en la temperatura y obtención resultados precisos.</li> <li>• Software GC compatible con el Equipo para configuración del instrumento, desarrollo de métodos, programación de secuencias y comunicación con el GCMS. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Librería NIST 2017 que Incluya por lo menos 243,000 espectros con nombres, índices de retención y estructuras químicas.</li> </ul> </li> </ul>	1	EQUIPO



		<ul style="list-style-type: none"><li>○ Biblioteca de espectros de masas de drogas de abuso: que contenga por lo menos 19,037 registros de espectros de masas clasificados como drogas de diseño o medicinales, agentes de guerra química o explosivos (8500 de los cuales no están incluidos en el Registro de Wiley ni en el NIST 2011).</li><li>• Incluye Kit de soporte para instalación y mantenimiento.</li><li>• Viales de 20 ml para uso en headspace. Paquete con 100 piezas.</li><li>• Viales de 1.5 mL de borosilicato de 12x32 mm. Transparentes, con tapa de rosca para equipo. Caja con 100 piezas.</li><li>• Columna Capilar para determinación de sustancias como anfetaminas, cocaína, LSD, ketaminas, cannabinoides, inhalantes y opiáceos. Dimensiones: 30 m x 0.25 mm ID x 0.50 µm de espesor de película. Pieza.</li><li>• Columna Capilar para determinación de antidepresivos y barbitúricos. Dimensiones: 30 m x 0.25 mm x 0.25 µm de espesor de película. Pieza</li><li>• Sistema de energía ininterrumpida de 3 kVA para soporte eléctrico del sistema.</li><li>• Computadora (PC+Monitor+teclado+mouse) configurada y validada para su uso con el Equipo.</li><li>• Impresora multifuncional, tinta a color.</li><li>• Instalación de línea gas(Helio) de tubería de acero inoxidable para uso analítico. Que incluya, tubería (instalación a no más de 12 metros de distancia del equipo), manómetros de alta y baja presión, un lavado e inertizado de tubería para evitar contaminación de los gases especiales, así como prueba de hermeticidad para verificar la ausencia de fugas. Cumpliendo con los requerimientos de los fabricantes de equipos analíticos.</li></ul> <p>Deberá incluir los consumibles necesarios para correr 2,000 reacciones, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vial de 1.5 ml con tapa y septa. Fabricado de vidrio transparente con espacio para rotulado. Medida de 12 x 32 mm. Rosca corta con septa de silicona/PTFE. 88 (ochenta y ocho) paquetes de 100 piezas.</li></ul>		
--	--	--	--	--

Handwritten marks and signatures on the right margin of the page.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntas universales, volumen 1000 microlitros 14 (catorce) paquetes con 768 puntas. Tubos para microcentrifuga de 1.5ml. 16 (dieciséis) paquetes con 500 piezas</li> </ul>		
--	--	--	--	--

## II. REQUERIMIENTOS GENERALES

La entrega del equipo, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos, se llevarán a cabo al interior de las instalaciones de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, específicamente en el Laboratorio de Química, ubicado en Av. Coyoacán 1635, Edificio "D", Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

El plazo de la entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos de los bienes se realizará conforme a la necesidad del área requirente, máximo **al 20 de diciembre de 2024**. Asimismo, el área requirente hará la solicitud a **"EL PROVEEDOR"** adjudicado con cinco días hábiles de anticipación por escrito y/o correo electrónico.

## III. PERFIL DEL PROVEEDOR

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar carta membretada en donde compruebe que es distribuidor autorizado y/o exclusivo de la marca del equipo para su venta en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con una copia de contrato en donde demuestre que tiene experiencia en la comercialización de este tipo de bienes en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con documentación (certificado, constancia y/o diploma) del personal técnico que llevará a cabo la entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño, ha sido certificado por el fabricante de la marca.

**"EL PROVEEDOR"** deberá anexar constancia, diploma o certificación en original o copia certificada del personal experto en la Norma Internacional ISO/IEC 17025, con fines de asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad para un Laboratorio de Química Forense.

## IV. CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLE

**"EL PROVEEDOR"** a través de personal certificado por el fabricante de la marca deberá instalar el equipo, realizar su configuración, operación, así como efectuar las pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño. Al finalizar, deberá entregar las evaluaciones respectivas por escrito y en memoria USB.

## V. SOPORTE TÉCNICO

**"EL PROVEEDOR"** realizará la mano de obra de todos los soportes técnicos correctivos necesarios y contar con todas las refacciones que se llegaran a necesitar. Sólo utilizará partes y



refacciones originales de la marca y modelo ofertado, y todos los servicios se realizarán por personal certificado de la marca.

“EL PROVEEDOR” deberá contar con un centro de atención de soporte técnico. El servicio de soporte técnico deberá ser vía telefónica y/o por correo electrónico durante el periodo de garantía de los bienes, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar por escrito una lista de direcciones de Internet, números telefónicos de oficina y móvil, correos electrónicos, los niveles de escalamiento y nombre y cargo del personal del área de soporte técnico que proporcionará el servicio, conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE Y CARGO	TELÉFONO DE OFICINA	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE INTERNET	NIVEL DE ESCALAMIENTO

“EL PROVEEDOR” realizará un (1) servicio de mantenimiento preventivo, consistente en limpieza en general, calibración, ajuste y diagnóstico de falla, (en su caso), al día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica y, los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo mano de obra, durante el año de garantía extendida.

#### TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES

- El servicio se prestará en las instalaciones del Laboratorio de Química de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales.
- El tiempo de atención será vía remota, internet, correo electrónico o telefónico con un tiempo de respuesta de máximo, 2 (dos) horas, después de realizar el reporte.
- El tiempo de diagnóstico será dentro de las 24 (veinticuatro) horas.
- El tiempo de reparación será dentro de las 24 (veinticuatro) horas, contadas a partir del momento en que se presente el diagnóstico.

#### VI. GARANTIAS

Un año de Garantía de fábrica y un año de garantía extendida, la cual contará a partir del día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica. Que Incluya un servicio de mantenimiento preventivo anual programado, los mantenimientos correctivos, cuando sea necesario. Mano de obra para todos los servicios correctivos necesarios.

En caso de reparación, se usarán refacciones nuevas, originales de la marca y modelo del equipo y deberán estar garantizadas contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, que no afecten el debido funcionamiento de los equipos.

#### VII. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*



“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que cuenta con personal certificado de la marca del equipo, debiendo presentar original o copia certificada de alguno de los siguientes documentos: constancia, acreditación, certificado, carta y/o diploma. Asimismo, deberá acreditar que cuenta con experiencia en proporcionar capacitación hacia el personal pericial en materia de Química Forense, debiendo anexar el *Currículum Vitae* del personal que impartirá la capacitación.

La capacitación se deberá proporcionar una vez instalados, configurados, puestos en operación y con pruebas de calificación y de desempeño, al número de personas y por las horas o tiempo que determine “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“EL PROVEEDOR”, previa evaluación aprobatoria con una calificación mínima de 8 (ocho),, deberá entregar la respectiva constancia de capacitación al personal en materia de Química Forense designado por “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo los lineamientos de la Norma Internacional ISO/IEC 17025 para un Laboratorio de Química Forense de forma programada por “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

**PARTIDA: 3**

**I. DESCRIPCIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	ESPECTROFOTOMETRO DE INFRAROJO POR TRANSFORMADA DE FOURIER CON ATR (REFLECTANCIA ATENUADA TOTAL)	<p>El equipo deberá cumplir con al menos las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de longitud de onda de: 7800 a 350 cm-1 como estándar y de 12.500 a 240 cm-1 (opcional).</li> <li>• Relación señal-ruido de 60000:1 o superior.</li> <li>• Módulo de reflectancia atenuada con cristal de diamante.</li> <li>• Rango: 40000-40 cm-1</li> <li>• Librería/Base de datos forense con referencia de espectros obtenidos por ATR de diamante.</li> <li>• Computadora (PC+Monitor+teclado+mouse) configurada y validada para su uso con el Equipo.</li> <li>• Impresora multifuncional, tinta blanco y negro.</li> <li>• Película de poliestireno en soporte de cartón, para ser utilizada en la</li> </ul>	1	EQUIPO



		<p>calibración de espectrometómetros en la región espectral infrarroja (540 cm<sup>-1</sup> a 3125 cm<sup>-1</sup>). Con certificado de calibración con trazabilidad a patrón internacional, NIST.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de energía ininterrumpida de 1.5 kVA para soporte eléctrico del sistema.</li> </ul> <p>Instalación de instrumento por un ingeniero altamente capacitado y certificado por el fabricante.</p> <p>Todos los accesorios necesarios para la instalación.</p>		
--	--	--	--	--

## II. REQUERIMIENTOS GENERALES

La entrega del equipo, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos, se llevarán a cabo al interior de las instalaciones de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, específicamente en el Laboratorio de Química, ubicado en Av. Coyoacán 1635, Edificio "D", Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

El plazo de entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación y de desempeño, así como insumos de los bienes, se realizará conforme a la necesidad del área requirente, máximo al **20 de diciembre de 2024**. Asimismo, el área requirente hará la solicitud a **"EL PROVEEDOR"** adjudicado con cinco días hábiles de anticipación por escrito y/o correo electrónico.

## III. PERFIL DEL PROVEEDOR

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar carta membretada en donde compruebe que es distribuidor autorizado y/o exclusivo de la marca del equipo para su venta en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con una copia de contrato en donde demuestre que tiene experiencia en la comercialización de este tipo de bienes en el mercado forense.

**"EL PROVEEDOR"** deberá comprobar con documentación (certificado, constancia y/o diploma) del personal técnico que llevará a cabo la entrega, instalación, configuración, operación y pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño, ha sido certificado por el fabricante de la marca.

**"EL PROVEEDOR"** deberá anexar constancia, diploma o certificación en original o copia certificada del personal experto en la Norma Internacional ISO/IEC 17025, con fines de asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad para un Laboratorio de Química Forense.

## IV. CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLE

“EL PROVEEDOR”, a través de personal certificado por el fabricante de la marca, deberá instalar el equipo, realizar su configuración, operación, así como efectuar las pruebas de calificación (IQ y OQ) y de desempeño. Al finalizar, deberá entregar las evaluaciones respectivas por escrito y en memoria USB.

## V. SOPORTE TÉCNICO

“EL PROVEEDOR” realizará la mano de obra de todos los soportes técnicos correctivos necesarios y contar con todas las refacciones que se llegaran a necesitar. Sólo utilizará partes y refacciones originales de la marca ofertada y todos los servicios se realizarán por personal certificado de la marca.

“EL PROVEEDOR” deberá contar con un centro de atención de soporte técnico. El servicio de soporte técnico deberá ser vía telefónica y/o por correo electrónico durante el periodo de garantía de los bienes, las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar por escrito una lista de direcciones de Internet, números telefónicos de oficina y móvil, correos electrónicos, los niveles de escalamiento y nombre y cargo del personal del área de soporte técnico que proporcionará el servicio, conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE Y CARGO	TELÉFONO DE OFICINA	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE INTERNET	NIVEL DE ESCALAMIENTO

“EL PROVEEDOR” realizará un (1) servicio de mantenimiento preventivo, consistente en limpieza en general, calibración, ajuste y diagnóstico de falla, (en su caso), al día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica y, los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo mano de obra, durante el año de garantía extendida.

## TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES

- El servicio se prestará en las instalaciones del Laboratorio de Química de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales.
- El tiempo de atención será vía remota, internet, correo electrónico o telefónico con un tiempo de respuesta de máximo 2 (dos) horas después de realizar el reporte.
- El tiempo de diagnóstico será dentro de las 24 (veinticuatro) horas.
- El tiempo de reparación será dentro de las 24 (veinticuatro) horas, contadas a partir del momento en que se presente el diagnóstico.

## VI. GARANTIAS

Un año de Garantía de fábrica y un año de garantía extendida, la cual contará a partir del día hábil siguiente del vencimiento de la garantía de fábrica. Que Incluya un servicio de



mantenimiento preventivo anual programado, los mantenimientos correctivos, cuando sea necesario. Mano de obra para todos los servicios correctivos necesarios.

En caso de reparación, se usarán refacciones nuevas, originales de la marca y modelo del equipo y deberán estar garantizadas contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, que no afecten el debido funcionamiento de los equipos.

## VII. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que cuenta con personal certificado de la marca del equipo, debiendo presentar original o copia certificada de alguno de los siguientes documentos: constancia, acreditación, certificado, carta y/o diploma. Asimismo, deberá acreditar que cuenta con experiencia en proporcionar capacitación hacia el personal pericial en materia de Química Forense, debiendo anexar el *Curriculum Vitae* del personal que impartirá la capacitación.

La capacitación se deberá proporcionar una vez instalados, configurados, puestos en operación y con pruebas de calificación y de desempeño, al número de personas y por las horas o tiempo que determine “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“EL PROVEEDOR”, previa evaluación aprobatoria con una calificación mínima de 8 (ocho),, deberá entregar la respectiva constancia de capacitación al personal en materia de Química Forense designado por “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar asesoría presencial o remota en el Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo los lineamientos de la Norma Internacional ISO/IEC 17025 para un Laboratorio de Química Forense de forma programada por “LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, como área requirente de los bienes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL